



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:69296/2012

CÓRDOBA, 27 FEB 2013

VISTO la solicitud de prórroga de reducción horaria efectuada por el Sr. MAXIMILIANO GOYE PAMPLIEGA, legajo 45632, agente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; atento lo informado por la citada dependencia a fs. 2 y 3, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51629 y lo dispuesto por el art. 75 del CCT homologado por el Decreto 366/06,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Convalidar la reducción horaria de tres horas que le fueron autorizadas al Sr. MAXIMILIANO GOYE PAMPLIEGA, legajo 45632, agente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, desde el 1º al 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Mgter. JHON CORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 75